Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1280

MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A BCI FACTORING S.A.

TEMUCO,

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público del año 2015; Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971; los Decretos N° 156 de 20 de Marzo de 2014 del Ministerio de Educación, la Ley N° 19.983 de 2004, La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica las Resoluciones Exentas N° 015/26 de 04 de Febrero de 2000, N°015/186 de 05 de Diciembre de 2011,la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24 de Agosto de 2010 Todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles , Resolución N° 015/00500 de fecha 08 de Agosto de 2014, Resolución Exenta N°000806, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 19 de Mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 15 de Diciembre de 2014 de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se adjudicó Licitación Pública ID N° 2239-26-LP09 y se ordenó en virtud de la orden de compra N° 599-1209-CM14, al proveedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, RUT N° 79.909.150-K, de la comuna de San Fernando de la Región Metropolitana de Santiago, compra que se realizó a nivel nacional y se establece que se realizó una adquisición centralizada de productos .-

2.- Que, METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, emitió la factura 209415 de fecha 23 de Marzo de 2015, por un valor de $ 210.937, la factura 209397 de fecha 20 de Marzo del 2015, por un valor de $ 234.289 y la factura 209389 de fecha 20 de Marzo del 2015, por un valor de 233.264, a fin de que se pague por los productos comprados.

3.- Que, con fecha 19 de Mayo de 2015, esta Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de cesión de factura N° 209415, dándose cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA a BCI FACTORING S.A, Rut N° 96.720.830-2, domiciliada en calle Gran Avenida N° 8445, Santiago, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.-

5.- Que es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- PAGUESE, a BCI FACTORING S.A, 96.720.830-2, domiciliada en calle Gran Avenida N° 8445, Santiago, la factura 209415, por el valor de $ 210.927, la factura 209397 de fecha 20 de Marzo del 2015, por un valor de $ 234.289 y la factura 209389 de fecha 20 de Marzo del 2015, por un valor de 233.264,mediante cheque nominativo y cruzado a favor de BCI FACTORING S.A, que se depositara directamente en la cuenta corriente del Banco BCI número 10619381, a nombre de BCI FACTORING S.A, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, el gasto que genere la presente Resolución a la cuenta 31.02.004.001 del presupuesto del año 2015 del programa 01 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DE LA ARAUCANIA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/CFM/jdh
Distribución.
- Sub Dirección Recursos Financieros.- .
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes
- BCI Factoring S.A